

Lanzan nueva convocatoria para titular de la Defensoría Electoral

Posted on 8 de septiembre de 2026 by Diario Humano



El primer proceso no logró los votos necesarios para una designación; las nuevas postulaciones estarán abiertas hasta el 15 de septiembre.

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur.—La Comisión Permanente de Asuntos Políticos de la XVII Legislatura de Baja California Sur emitió una nueva convocatoria para designar la titularidad de la Defensoría Pública Electoral de BCS por un periodo de 4 años.

En rueda de prensa, la presidenta de la comisión, diputada Alondra Torres García, la diputada secretaria Teresita Valentín Vázquez y la presidenta del Tribunal Estatal Electoral, Sara Flores, revelaron que la convocatoria está abierta hasta las 15:00 horas del martes 15 de septiembre próximo, la cual ya está disponible en el sitio web del congreso: www.cbcs.gob.mx.

Los interesados deberán presentar solicitud de registro, curriculum vitae impresos enviar los archivos digitales en caso de residir en los municipios, al correo electrónico



registro.defensoria.electoral@cbcs.gob.mx.

Deberán cumplir con los requisitos de: Contar con 30 años de edad a la fecha de la designación, experiencia mínima comprobable de 5 años en áreas afines al derecho electoral y de los derechos humanos, título y cédula profesional, no ser dirigente o militante de algún partido político en 5 años previos a la designación, no haber sido inhabilitado y no estar inscrito en el Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias.

La Comisión Permanente de Asuntos Políticos integrará una terna con los tres mejores perfiles que se hayan registrado, la cual propondrá a la legislatura para que, en sesión pública, comparezcan ante el pleno; mediante el voto de las dos terceras partes de sus integrantes, designará a la persona titular de la Defensoría Pública Electoral del Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur.

La convocatoria se emite luego de que en un primer proceso de elección no se alcanzó el número de votación de mayoría calificada, es decir, las dos terceras partes de sus integrantes.

La Defensoría Pública Electoral de BCS tiene como función el garantizar la defensa y representación de los derechos político-electorales de la ciudadanía, como lo establece la legislación en la materia.